CIVICUS conversa con el equipo ejecutivo de Coordinadora Civil, una plataforma de articulación nacional constituida en Nicaragua en 1998 para colaborar en la asistencia a la población ante el huracán Mitch que azotó a la región. Su misión se adaptó luego a las cambiantes necesidades de la sociedad civil de Nicaragua, y es actualmente un espacio de coordinación que abarca ONGs, redes territoriales, gremios, grupos de jóvenes y organizaciones sociales con un enfoque que privilegia los derechos humanos, la perspectiva de género y la diversidad cultural y generacional.

P: El Canal Interoceánico parece haberse convertido en el principal tema de reclamo en Nicaragua. ¿Hay en el país un clima de debate libre y abierto sobre este y otros temas que afectan a la población? ¿Cómo ha reaccionado el gobierno frente a la protesta?

En Nicaragua existe un debate que es promovido tanto por individuos expertos como por organizaciones de la sociedad civil, como la Coordinadora Civil, y movimientos sociales como el Consejo Nacional para la Defensa de la Tierra, Lago y Soberanía, que nuclea a las comunidades de campesinos que serían desplazados de sus tierras si se construyera el Canal Interoceánico. A través de diferentes mecanismos, medios y metodologías, estos diversos actores han desarrollado una amplia variedad de acciones para informar sobre la ley, poner a discusión las informaciones que difunde la empresa china HKND, a cargo del proyecto, y difundir los estudios y evaluaciones realizados por entidades del Estado, la academia y científicos independientes tanto nacionales como internacionales.

Por diferentes vías, todas estas investigaciones nos han conducido a la conclusión de que utilizar el Lago Cocibolca, el mayor reservorio de agua dulce de América Central, para construir el canal, no es viable desde ningún punto de vista. Por ello ha habido cerca de 60 movilizaciones en todo el país en las que han participado miles de personas, en su mayoría campesinos originarios de las comunidades que corren el riesgo de ser expropiadas y desplazadas por la construcción del canal. Muchas de estas protestas, que en algunos casos

llegaron a rodear la capital y a cortar las vías de acceso, fueron duramente reprimidas.

En paralelo con la movilización, se han interpuesto más de 30 recursos ante la Corte Suprema en contra de la Ley Especial 840 de 2013, que establece la concesión del proyecto, y se ha presentado a la Asamblea Nacional una solicitud de derogación respaldada por miles de firmas.

P: Más en general, ¿cómo describirían el contexto general en que se desenvuelven las organizaciones de la sociedad civil en Nicaragua, en términos de las condiciones para el ejercicio de las libertades de asociación, protesta y expresión?

En Nicaragua estamos en una situación de crisis político-institucional por el modo en que se ejerce el poder y se practica la política, que ha colocado a los funcionarios que encabezan la actual administración por sobre las instituciones del Estado. Esta situación se consolidó con la aprobación de la Ley 854 de 2014, que reformó parcialmente la Constitución introduciendo la posibilidad de reelección continua. Eventualmente todos los principios de la institucionalidad democrática han quedado socavados o puestos en cuestión: el estado de derecho, la limpieza de las elecciones, la independencia de poderes, la honestidad de los jueces, la capacidad de incidencia de la sociedad civil, y la participación de la ciudadanía.

En lo que se refiere a la libertad de asociación, el contexto no es favorable a la autonomía, ya que las OSC críticas o independientes sufren persecución. La movilización, el trabajo directo con la ciudadanía y la difusión de pensamiento crítico están penalizados. No hay condiciones para que las organizaciones de la sociedad civil ejerzan un rol de contraloría social. No hay recursos para que puedan hacer ese trabajo. En consecuencia, muchas organizaciones han optado por el bajo perfil, trabajando en silencio y volviéndose invisibles para sobrevivir.

Las condiciones han empeorado en los últimos tiempos en la medida en que los controles y restricciones han ido aumentando. Cada vez tenemos menos acceso a información oficial, ya que no existe ningún espacio de diálogo político y el gobierno ha prohibido a sus funcionarios y a las instituciones del Estado relacionarse con las organizaciones de la sociedad civil. El acoso es constante de parte de instituciones gubernamentales como la Dirección General de Ingresos (la agencia impositiva), el Instituto Nicaragüense de Seguridad Social y las alcaldías, entidades de gobierno local. Y la situación posiblemente empeore a medida que se acercan las elecciones.

P: ¿Cuáles son los principales obstáculos con que se enfrentan los defensores y defensoras de los derechos humanos en Nicaragua?

Los defensores de derechos humanos enfrentan numerosos obstáculos en Nicaragua: de hecho, tal como lo señala el último informe de Front Line Defenders, por lo menos dos activistas fueron asesinados en el país el año pasado, básicamente en conexión con su trabajo por el medio ambiente, el derecho a la tierra y los derechos de las comunidades indígenas o campesinas.

En este contexto hostil, las defensoras de derechos humanos enfrentamos obstáculos específicos por ser mujeres, en particular cuando nos manifestamos por los derechos de las mujeres y la igualdad de género. Desde hace varios años sufrimos amenazas, hostigamiento, acoso judicial, persecuciones y represión. En 2007 se abrió una larga investigación contra nueve defensoras de derechos humanos a raíz de la denuncia en su contra de una ONG vinculada con la Iglesia Católica, por su trabajo en el terreno de los derechos sexuales y reproductivos. Entre las acusadas estaban nuestra compañera Luisa Molina, que en ese momento ocupaba el cargo honorífico de presidenta de la federación de ONGs que trabajan sobre niñez; Ana María Pizarro, presidenta de la organización Sí Mujer; Mayra Sirias, que además de ser perseguida sufrió la expropiación de sus propiedades y la destrucción de su vehículo; y Violeta Delgado, de la Red de Mujeres. La investigación duró dos años y medio y finalmente se cerró por falta de sustancia, pero entretanto provocó enormes dificultades a estas mujeres y a sus familias, y logró su cometido de obstaculizar e interrumpir su trabajo.

De igual modo en las calles, cada vez que las mujeres nos movilizamos por nuestros derechos aparecen grupos de simpatizantes del gobierno, además de la policía antimotines, y nos cierran el paso para impedirnos el ejercicio de nuestro derecho a la protesta pacífica.

P: ¿Existen iniciativas de la sociedad civil para protegerse y/o superar esas restricciones al espacio cívico?

Existen unas pocas iniciativas específicas. Por ejemplo, muchas defensoras y colectivos estamos organizadas en una red nacional que se articula con la Iniciativa Mesoamericana de Mujeres Defensoras de Derechos Humanos, que incluye a unas 700 activistas de la región. Allí compartimos experiencias y organizamos acciones en el contexto nacional y regional.

En términos más generales, el trabajo de la Coordinadora Civil también apunta a superar esas restricciones, en la medida en que orienta sus actividades al objetivo de construir ciudadanía, alentando la participación efectiva y la movilización en defensa de derechos. Lo hacemos mediante la promoción del análisis crítico desde un enfoque de derechos, la instalación de temas para debate público, y la atención a cuestiones que hacen a la institucionalidad y la gobernabilidad: corrupción, equidad, justicia fiscal, institucionalización de espacios participativos, participación cotidiana de mujeres y jóvenes en la toma de decisiones.

P: ¿Qué acciones concretas debería adoptar el gobierno de Nicaragua en el corto plazo para salvaguardar el espacio cívico y asegurar los derechos de los ciudadanos?

Ante todo, debería restaurarse un clima de respeto hacia los derechos y las tareas que desempeñan los actores de la sociedad civil. Lo primero que se requiere para ello es que se detengan las campañas de desprestigio, las persecuciones judiciales, y la represión institucional y policial. En segundo lugar, el gobierno debería convocar a un diálogo político inclusivo que conduzca a un proceso de concertación con la sociedad civil. Hoy por hoy no existe para la sociedad civil nada semejante al consorcio que integran el gobierno y el gran capital, cuya conformación requirió incluso una reforma de la Constitución.

Finalmente, deberían abrirse espacios institucionales desde donde puedan coordinarse acciones que fortalezcan la transparencia y la institucionalidad.

P: ¿Cómo podrían los actores externos –incluyendo a las organizaciones regionales y los movimientos de solidaridad internacional- apoyar a los activistas y a las organizaciones de la sociedad civil nicaragüense?

Básicamente, valorando y utilizando los mecanismos de cooperación disponibles, que en nuestro caso entendemos como acciones de solidaridad entre pares. Actualmente hemos perdido casi todas las condiciones para hacer nuestro trabajo con libertad y tranquilidad. El ambiente es desfavorable para las organizaciones de la sociedad civil en general, y para las organizaciones de mujeres en particular. Puesto que el sistema que nos oprime no es solamente político y social sino también patriarcal, una forma específica de solidaridad a la que aspiramos es la sororidad, es decir, la hermandad de causa entre mujeres de todo el mundo.

Visite la página de Facebook de la Coordinadora Civil en o siga en Twitter a @CoordinadoraC